Ministerio Público de la Defensa

PONGO EN CONOCIMIENTO – HAGO PRESENTE

Señor Juez Federal Nro. 1:

María Mercedes Crespi, Defensora Pública Oficial, en los autos caratulados "**V., L. Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL- DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES S/AMPARO LEY 16.986" (Expte. Nº FCB 000005/2020),** con domicilio constituido (CUID nro. 50000001896), ante Usted comparezco y digo:

I. El decreto de autos del 19/12/2025 provee el planteo de caducidad promovido por la demandada en autos.

Al respecto, pongo en conocimiento del Tribunal que Virag Vegvari es ciudadana argentina, conforme proceso que tramitó en esta jurisdicción ("**Vegvari, Virag (Flor) S/Solicitud Carta de Ciudadanía", Expte. FCB 003423/2021;** sentencia del 23-8-23; juramento de fecha 18-10-23).

También la señora Szilvia Vegvari adquirió carta de ciudadanía argentina, tramitada en esta jurisdicción ("**Végvári Lászlóné Dóra, Szilvia S/Solicitud Carta de Ciudadanía, FCB 002771/2021**, Sent. Del 7-10-2024; juramento de fecha 27-11-2024).

Asimismo, hago presente que el señor Laszlo Vegvari tramita dicha carta de ciudadanía ante este mismo Tribunal (Expte. "**Vegvari, Laszlo S/Solicitud Carta De Ciudadanía - FCB 002770/2021**), proceso en el que la Cámara Federal de Córdoba (fallo del 2-12-24) ordenó continuar el trámite de rigor, que se encuentra próximo a concluir.

2. Por otra parte y a todo evento, hago presente que es jurisprudencia consolidada de la Cámara Federal de Córdoba que no procede la caducidad de instancia en los procesos de amparo, lo que exime a la parte actora de ahondar sobre otras consideraciones referidas al caso de autos.

3. Por las razones antedichas, el planteo de caducidad no puede prosperar, y así deberá declararlo el Tribunal, con costas a la peticionante.

4. A mérito de lo expuesto, al Tribunal solicito:

Tenga presente lo manifestado; desestime el planteo de caducidad de instancia promovido por la demandada en autos, con costas a dicha parte;

Provea de conformidad,

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by Maria Mercedes Crespi
Date: 2025.12.26 10:34:08 ART